



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**DECRETO**

**VISTA** la Memoria de Necesidad de la Concejal de Cultura de fecha de 29 de enero de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación del servicio de impresión de los carteles de carnaval 2024, proponiendo como adjudicatario a Soluciones Graficas de Bollullos del Condado, S.L con CIF B21504782 y siendo el importe de adjudicación de 266,25 euros IVA Incluido.

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTA** la retención de crédito de la Intervención de fecha 2 de febrero de 2024

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 2 de febrero de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación y el gasto por importe que asciende a 266,25 euros IVA Incluido.

**SEGUNDO:** Adjudicar la contratación del servicio de impresión de los carteles para el carnaval 2024, a Soluciones Graficas de Bollullos del Condado, S.L por un importe de adjudicación de 266,25 euros IVA Incluido. Los carteles han de estar entregados al área de Cultura antes del día 3 de febrero de 2024. El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE electrónicamente.

**TERCERO:** El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**QUINTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

EL ALCALDE PRESIDENTE  
(Delegación de firma, Decreto 2023-01218 de fecha 11 de diciembre)  
(LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Fdo. Lidia Infante Raposo)

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AC3E500Z0Z7T6Y0T2A2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AC3E500Z0Z7T6Y0T2A2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 02/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 16:14:11	2024CONAD0000008 Fecha: 01/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AC3E500Z0Z7T6Y0T2A2

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AC3E500Z0Z7T6Y0T2A2 en la Sede Electrónica de la Entidad	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 02/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 16:14:11	2024CONAD0000008 Fecha: 01/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

